

DERECHO DE LIMITACIÓN

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI/NIE/Pasaporte:

Dirección:

Dirección de Correo Electrónico:

DATOS DEL RESPONSABLE O DEL ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Nombre: **Operdata Solutions S.L.**

NIF/CIF: **B17998204** Dirección: **C/ Sèquia 11, 3ª planta - 17001 - Girona**

Dirección de Correo Electrónico: operdata@operdata.es

Acompañando fotocopia de su Documento Nacional de Identidad y por medio del presente escrito, manifiesta el deseo de ejercer su **derecho de limitación**, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril.

SOLICITA:

Que se limite el tratamiento de mis datos personales, teniendo en consideración:

- Que el tratamiento es ilícito y me opongo a su supresión.
- Que el responsable ya no necesita mis datos personales para los fines para los cuales fueron recabados, pero los necesito para la formulación, ejercicio o defensa de mis reclamaciones.

Que sea atendida mi solicitud en los términos anteriormente expuestos en el plazo de un mes, y que se comunique esta limitación a cada uno de los destinatarios

En el caso que el encargado o responsable del tratamiento considere que dicha limitación procede, ha de informar al interesado antes del levantamiento de la misma y si no procede, lo comunique igualmente, de forma motivada y dentro del plazo señalado en el Reglamento (UE) 2016/679, en este caso se interpondrá la oportuna reclamación ante la Autoridad de Control para iniciar el procedimiento de tutela de derechos.

En _____ a _____ de _____ de 20 ____

Firma del interesado:

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS MODELOS RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LIMITACIÓN

1. El interesado tendrá derecho a obtener la limitación del tratamiento de los datos cuando:
 1. El interesado impugne la exactitud de los datos, durante un plazo que permita a verificar la exactitud de los mismos;
 2. El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión, solicitando en su lugar la limitación;
 3. Ya no necesite los datos para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones;
 4. El interesado se haya opuesto al tratamiento, mientras se verifica si los motivos legítimos prevalecen sobre los del interesado.
2. Comunicará cualquier limitación del tratamiento de datos personales a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. Se informará al interesado acerca de dichos destinatarios, si este así lo solicita.
3. Es necesario aportar fotocopia del DNI o documento equivalente que acredite la identidad y sea considerado válido en derecho, para que el responsable del tratamiento pueda realizar la comprobación oportuna.
4. El plazo de contestación a su solicitud, que es de máximo un mes desde su recepción, podrá prorrogarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes recibidas. Se informará al solicitante de cualquiera de dichas prórrogas en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación.
5. Cuando el solicitante presente la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos en formato de uso común cuando sea posible, a menos que el solicitante indique que se facilite de otro modo.
6. En caso de que no diera curso a la solicitud efectuada mediante el presente formulario, le informará sin dilación, y a más tardar transcurrido un mes de la recepción de la solicitud, de las razones de su no actuación y de la posibilidad de presentar una reclamación ante la autoridad de control (en el caso de España, ante la Agencia Española de Protección de Datos) y de ejercitar acciones judiciales
7. La información facilitada, así como toda comunicación y cualquier solicitud ejercida conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos serán a título gratuito. Cuando las solicitudes sean manifiestamente infundadas o excesivas, especialmente debido a su carácter repetitivo, podrá:
 - Cobrar un canon razonable en función de los costes administrativos afrontados para facilitar la información o la comunicación o realizar la actuación solicitada, o
 - Negarse a actuar respecto de la solicitud.
8. Cuando el tratamiento de datos personales se haya limitado en virtud del apartado 1, dichos datos solo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otra persona física o jurídica o por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.
9. Todo interesado que haya obtenido la limitación del tratamiento con arreglo al apartado 1 será informado por el responsable antes del levantamiento de dicha limitación.